



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

Hace pública la convocatoria para la adjudicación de:

CONSULTORÍA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN ACUAPONÍA

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Implementar tecnología acuícola en la región de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que permita la producción, diversificación y acceso de alimentos de forma sustentable; con el fin mejorar las condiciones de seguridad alimentaria, economía familiar e inclusión de mujeres jefas del hogar en los programas que se desarrollen.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Título universitario en biología, ingeniería acuícola, ingeniería agronómica o afines al área de la producción acuícola.
- Preferentemente con estudios de postgrado en el área de la producción acuícola.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

- Al menos diez años de experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con la acuicultura.
- Profesional con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de gestión, manejo y transferencia de tecnología en cultivos acuapónicos
- Conocimientos y experiencia en trabajo con comunidades pesqueras.
- Experiencia en diseño y desarrollo de capacitaciones técnicas.
- Conocimientos de programas de informática y capacitación en línea.
- Experiencia en la gestión y manejo de proyectos de asistencia, y la preparación de informes técnicos y financieros.

Para la presentación de la propuesta técnica, que deberá incluir el plan de trabajo y el cronograma correspondiente, se anexan Términos de Referencia, debiendo los interesados aplicar a partir del día 12 hasta el 24 de noviembre de 2020. La misma deberá ser enviada al correo: dduran@oirsa.org, indicando en el asunto: **Consultoría para la transferencia de tecnología en acuaponía.**



Proyecto "Integración de la Cadena de Valor en la Pesca y la Acuicultura"

**Términos de referencia para la
contratación de servicios de consultoría
para la transferencia
de tecnología en acuaponía**

Noviembre 2020

1. Título del proyecto

Integración de la Cadena de Valor en la Pesca y Acuicultura (INCAVPESCA).

2. Nombre del cargo

Consultor - Especialista en Sistemas Acuapónicos de Baja Intensidad.

3. Instituciones participantes

El proyecto es realizado por OSPESCA con la asistencia financiera de la República de China (Taiwán) y el apoyo administrativo de OIRSA.

4. Justificación de la contratación

El Proyecto Integración de la Cadena de Valor en la Pesca y la Acuicultura (INCAVPESCA) fue aprobado en la XVII Comisión Mixta de Cooperación entre los países del Istmo Centroamericano (Belize, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y la República de China (Taiwán), celebrada en ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de marzo de 2019, por un monto equivalente a un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para su ejecución en un período de dos años.

El objetivo principal del proyecto INCAVPESCA es avanzar en el proceso de integración y desarrollo armónico del sector pesquero y acuícola de los países del SICA y contribuir al bienestar de la población vinculada a su cadena de valor, mediante acciones coordinadas de fomento productivo y gobernanza regional.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto consta de tres componentes estratégicos, cada uno de ellos con líneas de acción específicas y actividades correspondientes. El componente 1: *Diversificación y desarrollo tecnológico integrado* busca apoyar iniciativas que impulsen un modelo de diversificación, en particular de la acuicultura con un enfoque regional, con la participación de las instituciones nacionales y las gremiales. En este contexto el proyecto busca implementar dos (2) proyectos piloto con tecnologías amigables con el medio ambiente y que sean sostenibles y rentables.

En esta línea de acción, y siguiendo los lineamientos del proyecto, se consideró realizar proyectos piloto en el área de la acuaponía y el cultivo de algas marinas.

En este sentido, se requiere de una asistencia técnica para el desarrollo del proyecto piloto sobre acuaponía en los cuatro países participantes.

5. Objetivo de la consultaría

Objetivo general

Implementar tecnología acuícola en la región de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que permita la producción, diversificación y acceso de alimentos de forma sustentable; con el fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria, economía familiar e inclusión de mujeres jefas del hogar en los programas que se desarrollen.

Objetivos específicos

- Transferir tecnología apropiada para el desarrollo de Sistemas Acuapónicos de baja intensidad.
- Capacitar a actores comunitarios y técnicos acuícolas de las autoridades de pesca.
- Desarrollar cuatro proyectos de sistemas acuapónicos de baja intensidad en los países participantes del proyecto.
- Brindar asistencia técnica para la realización de un ciclo productivo en sistemas acuapónicos de baja intensidad.

6. Alcance y enfoque de la asistencia técnica

La asistencia técnica debe capacitar, transferir y dar asistencia técnica para el desarrollo de sistemas acuapónicos de baja intensidad, conocidos como SABI.

7. Productos de la asistencia técnica

Producto 1. Inducción al sistema acuapónico y selección de actores

El consultor brindará una capacitación al menos a ocho (8) técnicos de las autoridades de pesca en cuanto al Sistema Acuapónico de baja intensidad.

La capacitación incluirá los siguientes temas:

- i. Introducción a los Sistemas Acuapónicos de Baja Intensidad (SABI)
- ii. Selección del lugar para instalar los sistemas.
- iii. Selección de los beneficiarios que van a utilizar los sistemas y uso del formulario de seguridad alimentaria.
- iv. Selección de las especies a incluir en los sistemas.

Producto 2. Construcción y operación de los sistemas de acuaponía

Consiste en la construcción y puesta en operación de al menos cuatro (4) sistemas acuapónicos operativos en los países participantes del proyecto INCAVPESCA (Belize, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

Para ello, el consultor suministrará la lista de materiales necesarios para el establecimiento y operación de los sistemas de acuaponía y la asistencia requerida para la adquisición de los equipos y materiales requeridos.

Apoyará el proceso de la construcción, instalación y puesta en operación de los sistemas mediante capacitaciones virtuales o presenciales.

Producto 3. Capacitación

Se desarrollarán al menos cuatro seminarios con los beneficiarios y técnicos de las autoridades de pesca, en el uso de los sistemas acuapónicos. Dichos seminarios serán realizados de forma presencial o virtual de acuerdo a las situaciones respecto al COVID-19.

Producto 4. Asistencia técnica

El consultor brindará asistencia técnica por un ciclo productivo en cada país, lo que corresponde a 210 días en el proceso productivo en el modelo SABI.

Producto 5. Informe final de la consultoría

Integrará todos los productos de la consultoría, los programas e informes de las capacitaciones y asistencia técnica que se brindó, así como las recomendaciones para la continuidad del proceso productivo.

Producto 6. Soporte técnico

Se requiere que se incluya el servicio de soporte técnico, durante un período de tres (3) meses, posteriores a la finalización de la asistencia técnica para respuesta a interrogantes puntuales de los beneficiarios.

8. Consideraciones generales

La asistencia técnica deberá considerar todos aquellos elementos necesarios que aseguren la correcta implementación de la misma y la operación eficiente de los sistemas acuapónicos de baja intensidad; considerará, igualmente, importante aquellos elementos que, a pesar de no haber sido mencionados en el presente documento, son necesarios para su viabilidad los cuales deberán estar incluidos en la oferta económica.

El consultor debe contar con las herramientas de trabajo necesarias para la ejecución de la asistencia técnica.

Es responsabilidad del consultor adquirir por su cuenta o contar con un seguro que cubra cualquier riesgo que pudiese incurrir mientras dure la vigencia del contrato, en el entendido que el contrato de servicios profesionales considera única y exclusivamente el pago de honorarios, excluyendo cualquier otro tipo de prestaciones en razón de la naturaleza de la contratación. En ninguna circunstancia, el consultor será tenido como empleado de la organización contratante.

9. Lugar y plazo de la consultoría

La consultoría tendrá un periodo de nueve (9) meses a partir de la firma del contrato, en los países beneficiarios del proyecto INCAVPESCA (Belize, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

10. Supervisión y coordinación

La coordinación y supervisión de las actividades de la consultoría estará a cargo de la Dirección Regional SICA/OSPESCA, mediante la Coordinación Técnica del proyecto INCAVPESCA.

11. Calificación y experiencia de la consultoría

11.1 Preparación y calificaciones

Título universitario en biología, ingeniería acuícola, ingeniería agronómica o afines al área de la producción acuícola. Preferentemente con estudios de postgrado en el área de la producción acuícola.

11.2 Experiencia profesional general

- Al menos diez años de experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con la acuicultura.
- Profesional con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de gestión, manejo y transferencia de tecnología en cultivos acuapónicos.

11.3 Experiencia profesional específica

- Conocimientos y experiencia en trabajo con comunidades pesqueras.
- Experiencia en diseño y desarrollo de capacitaciones técnicas.
- Conocimientos de programas de informática y capacitación en línea.
- Experiencia en la gestión y manejo de proyectos de asistencia, y la preparación de informes técnicos y financieros.

12. Fianza y garantías

De acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de OIRSA, no se requiere fianza o garantías al ser los pagos progresivos, previa presentación a satisfacción de productos o resultados intermedios.

13. Propuestas técnica y económica

13.1 Propuesta técnica

El consultor deberá presentar una propuesta técnica que incluya el plan de trabajo y cronograma especificado.

De acuerdo a las condiciones de la pandemia de la COVID-19, el plan de trabajo deberá contener la metodología para la realización de las capacitaciones y los tiempos estimados para cada una, ya sean presenciales o virtuales. De igual manera se deberá considerar la asistencia técnica “in situ” o virtual.

13.2 Propuesta financiera

El consultor deberá presentar una propuesta económica, por los servicios a realizar en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo pago será de acuerdo a la entrega de los productos indicados en la tabla a continuación, previa aprobación de la Dirección Regional Especializada de OSPESCA, adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

Desembolso	Acción	Monto
1	A la aprobación del Producto 1. Inducción al sistema acuapónico y selección de actores.	Pago equivalente al 10% del total del contrato.
2	A la aprobación de los Productos 2. Construcción y operación del sistema de acuaponía.	Pago equivalente al 30% del total del contrato.
3	A la aprobación del Producto 3. Capacitación; y 4. Asistencia técnica	Pago equivalente al 50% del total del contrato.
4	A la aprobación del Producto 5. Informe final de la consultoría	Pago equivalente al 10% restante del total.

Debido a la situación de la pandemia de la COVID-19, en el caso de considerarse las capacitaciones y asistencia técnica de manera presencial, el consultor presentará por separado el costo de sus honorarios por día/hombre.

Valor de la capacitación y asistencia técnica presencial

Producto	Número de días	Costo por día (USD)	Total (USD)
Producto 1. Inducción al sistema acuapónico y selección de actores			
Producto 3. Capacitación			
Producto 4. Asistencia técnica			

En el caso de los honorarios por las capacitaciones y visitas presenciales solo se pagarán lo correspondientes a los días/hombre realizados.

La no realización de las actividades de capacitación y asistencia técnica presencial no exime al consultor de realizarlas virtualmente, sin costos adicionales a lo establecido.

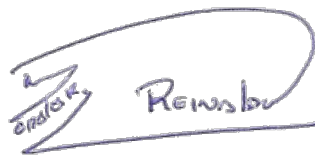
Los pagos se efectuarán por medio de transferencia bancaria de acuerdo a la tasa cambiaria oficial al momento de la misma.

Cuando el consultor sea movilizado a otros países de la región fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo a la tabla establecida por el proyecto.

Los cargos inherentes a la contratación serán aplicados al Proyecto Integración de la Cadena de Valor en la Pesca y Acuicultura (INCAVPESCA), componente 1: Diversificación y desarrollo tecnológico integrado, Sub Componente: Diversificación, validación y transferencia de nuevas tecnologías en acuicultura.

14. Proceso de selección

El proceso de selección se hará acorde a las normas y procedimientos de OIRSA, para lo cual, el proponente presentará una propuesta técnica y una propuesta económica de acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencia.



Reinaldo Morales Rodríguez

Director regional
SICA/OSPESCA

